

# ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS FEDERALES (INDEP)

## METODOLOGÍA INDEP 2018



## Metodología del INDEP 2018

El proceso de construcción metodológica del Índice de Desempeño de los Programas Públicos Federales 2018 (en adelante INDEP 2018) parte de los siguientes supuestos clave:

1. Que, tras diez años de implementación de la Política de Evaluación del Desempeño, el gobierno federal ha avanzado en el fortalecimiento y decantación de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios, así como del conjunto de indicadores (presupuestarios y no presupuestarios) que constituyen el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
2. Que, por lo tanto, los indicadores de las MIR y del SED reflejan adecuadamente el sentido de logro estratégico y de gestión de cada programa.
3. Que los indicadores de las MIR y del SED de cada programa proveen avances en toda la cadena lógica del desempeño (insumos, procesos, productos, resultados e impactos) de los mismos.
4. Que los indicadores estratégicos y de gestión de cada programa reportados por el Ejecutivo en sus Informes Trimestrales y en Cuenta Pública 2017 a la Cámara de Diputados derivan de las MIR y del SED, por lo cual pueden ser tomados como referentes confiables para reflejar los niveles de avance y cumplimiento de cada programa en sus respectivos indicadores.
5. Que los indicadores estratégicos y de gestión de cada programa reportados por el Ejecutivo a través de la SHCP en el Portal de Transparencia Presupuestaria ([www.transparenciapresupuestaria.gob.mx](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx)) derivan de las MIR y del SED, por lo cual pueden ser tomados como referentes confiables para reflejar los niveles de avance y cumplimiento de cada programa en sus respectivos indicadores.
6. Que las Evaluaciones de Consistencia y Resultados (ECRs) y las Evaluaciones de Diseño coordinadas por CONEVAL y realizadas durante los ciclos 2011-2012 a 2017-2018 2016-2017 a los programas y acciones federales de desarrollo social, reflejan, con la información públicamente disponible más actualizada y confiable, la consistencia del diseño y las previsiones institucionales y operativas con las que cuentan los programas.
7. Que la base de datos de cobertura de los programas y acciones federales de desarrollo social de la SHCP identifica, con la información públicamente disponible más actualizada y confiable, a la población potencial, población objetivo y población atendida de cada programa evaluado para el ciclo fiscal más reciente y que ésta fue validada por las Unidades Responsables (URs) de cada programa.

A partir de estos supuestos clave, el INDEP 2018<sup>1</sup> se diseñó con base en dos componentes que expresan la capacidad de cada programa presupuestario para contribuir de forma significativa a resolver el problema público que le dio origen, a saber:

1. **Componente de Calidad de diseño y Cumplimiento de metas (CCC).** Este componente se integra por dos subcomponentes, a saber:
  - a) **Subcomponente de calidad de diseño (S-CaD).** Este subcomponente informa el grado de calidad de diseño y la coherencia de cada programa, entendidos como el grado en que el programa identifica y sustenta con evidencia el problema que atiende y sus causas; establece una teoría de cambio y utiliza instrumentos de política consistentes; establece objetivos, metas e indicadores pertinentes; cuenta con las previsiones de implementación, seguimiento y evaluación correctas; así como de incorporación de las necesidades y expectativas de los ciudadanos que atiende. Este subcomponente se alimenta de las Evaluaciones de Consistencia y Resultados (ECRs) y las Evaluaciones de Diseño realizadas a los programas y acciones federales de desarrollo social, con clave presupuestal “S”, “U”, “E” y “B”, con base en los términos de referencia establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Con base en los términos de referencia establecidos por CONEVAL se buscó generar una metodología uniforme estandarizada. Para las Evaluaciones de Consistencia y resultados se analizó un cuestionario de 51 preguntas que debía ser respondido por los evaluadores externos. Del total de preguntas, 34 se encontraban bajo un formato binario (esto es, aceptaban una respuesta Sí/No), además de un esquema por niveles (a partir de 1 y hasta 4 dependiendo de si el programa cumplía con las características formuladas por CONEVAL para considerar un máximo cumplimiento o bien una disminución de esta calificación dependiendo de las características con las que contara el Programa). El resto de las preguntas tenían un esquema de respuesta abierta.

El cuestionario agrupaba las preguntas en seis capítulos distintos, los cuales, se presentan a continuación:

---

<sup>1</sup> La presente edición del Índice de Desempeño de los Programas Públicos Federales tomó como base los programas “S” y “U” contenidos en la Cuenta Pública 2017, el Anexo 25 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, que es aquel que especifica aquellos programas están sujetos a reglas de operación y la base de datos de cobertura de los programas y acciones federales de desarrollo social de la SHCP.

Capítulo	Número de Preguntas	Descripción
Diseño	13	<ul style="list-style-type: none"> <li>Justificación de la creación y del diseño del Programa.</li> <li>Contribución del Programa a los objetivos nacionales y los sectoriales.</li> <li>Definición de la Población Potencial, Objetivo y Atendida.</li> <li>Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.</li> <li>Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Programas Federales.</li> </ul>
Planeación y Orientación a Resultados	9	<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis de los instrumentos de planeación.</li> <li>Análisis de la orientación hacia resultados y esquemas o proceso de evaluación del Programa.</li> <li>Análisis de la generación de información sustantiva del Programa.</li> </ul>
Cobertura y Focalización	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de mecanismos que permitan medir la cobertura de la población potencial, objetivo y atendida por el Programa.</li> </ul>
Operación	17	<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis de los procesos establecidos en las Reglas de Operación o Normatividad aplicable del Programa: Solicitud de apoyos, selección de beneficiarios y/o proyectos, tipos de apoyos, ejecución de procesos.</li> <li>Análisis de mejora y simplificación regulatoria del Programa.</li> <li>Análisis del modelo organizativo y de gestión del Programa.</li> <li>Eficiencia, eficacia y economía operativa del Programa.</li> <li>Sistematización de la información.</li> <li>Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos.</li> <li>Rendición de cuentas y transparencia.</li> </ul>
Percepción de la Población Atendida	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de mecanismos de medición de satisfacción de la población atendida.</li> </ul>
Medición de Resultados	8	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de instrumentos que permitan medir el nivel de cumplimiento de los objetivos del programa a nivel "Fin y Propósito" de las Matrices de Indicadores para Resultados.</li> </ul>

En este subcomponente, con base en las Evaluaciones de Consistencia y Resultados, se construyeron tres subíndices, cada uno de ellos con una parte para las preguntas binarias (respuestas Sí/No) y otra para las

preguntas cuya respuesta se refería al nivel de cumplimiento del programa (nivel 1 al 4). Estos subíndices se utilizaron para evaluar los distintos aspectos de la calidad de diseño de cada programa.

1. En primer lugar, en el subíndice de diseño y alineación estratégica se agruparon todas aquellas preguntas (binarias y por nivel) relacionadas con la definición de objetivos, metas y alcances estratégicos de cada programa y que corresponden a los capítulos de diseño y planeación estratégica de las ECR. Este subíndice concentró el 44.11% de las preguntas de las evaluaciones de consistencia y resultados.
2. En segundo lugar, en el subíndice de operación se agruparon aquellas preguntas (binarias y de nivel) relacionadas con las previsiones institucionales y organizacionales que permitirían una correcta operación de los programas por parte de las dependencias ejecutoras. Este subíndice concentró el 35.29% de las preguntas de las ECRs que se desprenden del capítulo de operación de éstas.
3. Finalmente, se construyó un subíndice de orientación a resultados y a la ciudadanía, que agrupa las preguntas referentes a las previsiones de los programas para medir resultados e impactos, así como la percepción y opinión de la población beneficiaria. Aunque en esta sección solamente se emplea el 20.60% de las preguntas de las evaluaciones de consistencia y resultados, éstas provienen de capítulos que se consideran de especial relevancia: cobertura y focalización, percepción de la población atendida y medición de resultados.

**Tabla de Distribución de los Subíndices**

Subíndice	Capítulos de las ECRs	Porcentaje total de preguntas
Diseño y alineación estratégica	Diseño Planeación y Orientación a Resultados	44.11%
Operación	Operación	35.29%
Orientación a resultados y a la ciudadanía	Cobertura y Focalización Percepción de la Población Atendida Resultados	20.60%

Una vez obtenidos los subíndices, el cálculo del Subcomponente de Calidad de Diseño (S-CaD), con base en las Evaluaciones de Consistencia y Resultados, se realizó a partir de una ponderación asignada a cada uno.

Se optó por emplear un método simple de tal forma que los resultados fueran fácilmente replicables y comunicables. La selección de los ponderadores para cada categoría responde a los elementos propuestos en el marco conceptual arriba descrito, considerados fundamentales para definir la calidad del diseño de un programa gubernamental.

Así, se optó por una ponderación en la que la dimensión de diseño (aspecto medular para definir la claridad y coherencia del programa) agrega 45% del valor del S-CaD; la dimensión de operación (que contempla las bases institucionales y organizativas y que, generalmente, son independientes del diseño del programa) agrega 30% del valor final del subcomponente y la dimensión de orientación a resultados y a la ciudadanía (esto es la capacidad prevista en el diseño de los programas para generar valor público) agrega un 25% del valor del subcomponente.

En el caso de las Evaluaciones de Diseño se analizó un cuestionario de 21 preguntas que debían ser respondidas por los evaluadores externos. Del total de preguntas, 16 se encontraban bajo un formato binario (esto es, aceptaban una respuesta Sí/No), además de un esquema por niveles (a partir de 1 y hasta 4 dependiendo de si el programa cumplía con las características formuladas por CONEVAL para considerar un máximo cumplimiento o bien una disminución de la esta calificación dependiendo de las características con las que contara el Programa). El resto de las preguntas tenían un esquema de respuesta abierta.

El cuestionario agrupaba las preguntas en cinco capítulos distintos, los cuales, se presentan a continuación:

Capítulo	Número de Preguntas	Descripción
Justificación de la creación y del diseño del programa	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación del problema público al que se orienta el programa.</li> <li>Existencia de un diagnóstico sobre el problema público al que se orienta el programa.</li> <li>Justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.</li> </ul>
Contribución a los objetivos nacionales y a los sectoriales	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vinculación del propósito del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional al que pertenece el programa.</li> <li>Vinculación del programa con ejes temáticos y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo vigente.</li> <li>Vinculación del propósito del programa con las Metas del Milenio</li> </ul>

Capítulo	Número de Preguntas	Descripción
Población potencial y objetivo	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definición de la población potencial y objetivo presente en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema.</li> <li>Existencia de padrón de beneficiarios actualizada.</li> <li>Recolección de información socioeconómica de beneficiarios por parte del programa.</li> </ul>
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	11	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de actividades por cada Componente de la MIR.</li> <li>Suficiencia y calidad de los Componentes del programa incluidos en la MIR.</li> <li>Orientación estratégica del Propósito del programa incluido en la MIR.</li> <li>Claridad y suficiencia del Fin del programa incluido en la MIR.</li> <li>Existencia de resumen narrativo por nivel (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en la MIR del programa.</li> <li>Existencia de indicadores por nivel de la MIR del programa.</li> <li>Existencia y calidad de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa.</li> <li>Existencia y calidad de las metas de los indicadores de la MIR del programa.</li> <li>Existencia de medios de verificación por cada indicador incluido en la MIR del programa.</li> </ul>
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Complementariedad y/o coincidencias del programa con otros programas federales.</li> </ul>

En este subcomponente, con base en las Evaluaciones de Diseño, se construyeron tres subíndices, cada uno de ellos con una parte para las preguntas binarias (respuestas Sí/No) y otra para las preguntas cuya respuesta se refería al nivel de cumplimiento del programa (nivel 1 al 4). Estos subíndices se utilizaron para evaluar los distintos aspectos de la calidad de diseño de cada programa.

1. En primer lugar, en el subíndice de justificación del programa y contribución a los objetivos nacionales y a los sectoriales se agruparon todas aquellas preguntas (binarias y por nivel) relacionadas con la justificación de la creación y el diseño del programa, así como de la contribución del mismo a las metas sectoriales y del Plan Nacional de Desarrollo. Este subíndice concentró el 30.00% de las preguntas de las evaluaciones de diseño.

2. En segundo lugar, en el subíndice de población potencial y objetivo se agruparon aquellas preguntas (binarias y de nivel) relacionadas con definición e identificación de la población que se encuentra bajo los supuestos del problema público que el programa busca atender, así como aquellos que el programa está en posibilidades de atender de acuerdo a los recursos que posee a su disposición. Este subíndice concentró el 15.00% de las preguntas de las EDs que se desprenden del capítulo de población potencial y objetivo de las mismas.
3. Finalmente, se construyó un subíndice de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que agrupa las preguntas referentes a las previsiones relativas a los diferentes niveles de objetivos del programa público, su calidad y suficiencia. Esta sección representa el 55.00% de las preguntas de las evaluaciones de diseño.

Finalmente, para el capítulo de Complementariedades y coincidencias con otros programas federales, no fue posible incluirlo dentro del alguno de los subíndices, ya que la pregunta incluida dentro del mismo es una pregunta en esquema de respuesta abierta.

**Tabla de Distribución de los Subíndices**

Subíndice	Capítulos de las ECRs	Porcentaje total de preguntas
<b>Justificación del programa y contribución a los objetivos nacionales y a los sectoriales</b>	Justificación de la creación y del diseño del programa Contribución a los objetivos nacionales y a los sectoriales	30.00%
<b>Población potencial y objetivo</b>	Población potencial y objetivo	15.00%
<b>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</b>	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	55.00%

Una vez obtenidos los subíndices, el cálculo del Subcomponente de Calidad de Diseño (S-CaD), con base en las Evaluaciones de Diseño, se realizó a partir de una ponderación asignada a cada uno. Se optó por emplear un método simple de tal forma que los resultados fueran fácilmente replicables y comunicables. La selección de los ponderadores para cada categoría responde a los elementos propuestos en el marco conceptual arriba descrito, considerados fundamentales para definir la calidad del diseño de un programa gubernamental.

Así, se optó por una ponderación en la que la dimensión de diseño (aspecto medular para definir la claridad y coherencia del programa) agrega 33.33% del valor del S-CaD; la dimensión de justificación del programa y contribución a los objetivos nacionales y a los sectoriales, para la dimensión de población potencial y



objetivo se le otorgó el mismo peso, es decir, 33.33%, mientras que para la dimensión de la Matriz de Indicadores para resultados su ponderación dentro del total de la calificación del subcomponente fue de 33.34%.

Con las ponderaciones aplicadas a cada subíndice, el cálculo del S-CaD consistió simplemente en la suma de cada uno de ellos, obteniendo una medición en un rango de 0 a 100, donde este último valor significa la calificación más alta posible.

**S-CaD-ECRs= (Subíndice de Diseño y Alineación Estratégica + Subíndice de Operación + Subíndice de Orientación a resultados y a la ciudadanía)**

**S-CaD-EDs= (Subíndice de Justificación del programa y contribución a los objetivos nacionales y a los sectoriales + Subíndice de Población potencial y objetivo + Subíndice de Matriz de Indicadores para Resultados)**

- b) Subcomponente de avance en los indicadores reportados (S-CAI).** Este subcomponente informa el grado de cumplimiento de todas las metas estratégicas y de gestión de cada programa en el año 2017 tal y como fueron reportadas por cada dependencia en la Cuenta Pública 2017 o, al menos, en el cuarto Informe Trimestral al Congreso, y/o en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) publicadas en el Portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP.

En este subcomponente se buscó estandarizar los porcentajes de cumplimiento de metas y “castigar”, de forma escalonada, aquellos programas que reportaron avances superiores al 100%. Se basa en el supuesto de que es tan cuestionable el avance de indicadores de un programa que reporta cumplimientos mediocres (50%, por ejemplo) como aquél que reporta avances por encima del 100%, ya que esto no permite conocer cuál es su verdadero potencial para entregar resultados de valor. De acuerdo con lo anterior, el cálculo del S-CAI se hizo en tres etapas:

1. Primero se calcularon por separado los avances de los indicadores de Fin y de Propósito (Indicadores estratégicos) para determinar el porcentaje de avance en cada uno de ellos.
2. Posteriormente se calcularon los avances de los indicadores de Componente y de Actividades (Indicadores de gestión) realizando un promedio entre los avances de ambos tipos de indicadores para finalmente realizar una sumatoria con el resultado arrojado de los indicadores estratégicos.
3. Finalmente se procedió a realizar una estandarización para identificar y penalizar el fenómeno de *targeting*, el cual consiste en establecer metas “cómodas” o poco retadoras en función de las

capacidades organizativas y presupuestales que tiene una UR. Esta estandarización se realizó de la siguiente manera:

- o Con respecto a los indicadores de “Fin”, un promedio de avance superior a 100% se tradujo en un castigo de 5 puntos; en los casos en que el avance promedio fue igual o mayor a 300%, se aplicó un castigo adicional de 5 puntos, por lo que un programa con avances superiores a 100% y menores a 300% podía perder hasta 5 puntos, pero si el avance era igual o superior a 300% entonces el programa podía perder hasta 10 puntos en la calificación final.
- o Para los indicadores de “Propósito”, un promedio de avance superior a 115% se tradujo en un castigo de 5 puntos; si el avance promedio fue igual o mayor a 300% se aplicó un castigo adicional de 5 puntos, por lo que un programa con avances de superiores a 115% y menores a 300% podía perder hasta 5 puntos, pero si el avance era igual o superior a 300% entonces el programa podía perder hasta 10 en puntos en la calificación final.
- o En cuanto al castigo para el promedio de avance en los indicadores de gestión, éste fue de 5 puntos para programas que reportaran un promedio de avance superior a 125%; si el avance promedio fue igual o mayor a 300% se aplicó un castigo adicional de 5 puntos, por lo que un programa con avances superiores a 125% y menores a 300% podía perder hasta 5 puntos pero si el avance era igual o superior a 300% entonces el programa podía perder hasta 10 en puntos en la calificación final.

De lo anterior se desprende que un programa podía perder hasta 30 puntos en castigos por efecto de *targeting*.

$$S\text{-CAI} = (\text{Promedio Avance de Indicadores de Fin} + \text{Promedio de Avance de Indicadores de Propósito} + \text{Promedio de Avance de Indicadores de Gestión}) - \text{Castigo por diseño } ad \text{ hoc}$$

Finalmente, el Componente de Calidad de diseño y Cumplimiento de metas se obtiene mediante una suma simple del Subcomponente de calidad de Diseño (S-CaD) y el Subcomponente de avance de indicadores (S-CAI), todo ello dividido entre dos.

$$CCC = (S\text{-CaD} + S\text{-CAI})/2$$

1. **Componente de cobertura de la población potencialmente beneficiaria (CCPB).** Este componente refleja el nivel de cobertura de la población potencialmente beneficiaria de cada programa al año 2017 con la información más actualizada públicamente disponible, tal y como fue reportada en la

base de datos de cobertura de los programas y acciones federales de desarrollo social de la SHCP<sup>2</sup>. La cobertura de la población potencialmente beneficiaria parte de las definiciones de población potencial (aquella que se encuentra en las condiciones que el programa pretende atender), población objetivo (aquella que el programa está en condiciones de atender de acuerdo a los recursos disponibles para su operación) y población atendida (aquella que el programa realmente alcanzó en el periodo anual de operación). Para poder determinar el grado de avance en la cobertura de la población que el programa se ha propuesto atender se optó por el siguiente método de cálculo:

1. En primer lugar, se calculó el avance de cobertura en función de la población atendida entre la población potencial.
2. Posteriormente se realizó el mismo procedimiento citado en el inciso anterior, sustituyendo la población potencial por la población objetivo.
3. Finalmente, se obtuvo el promedio entre los cálculos obtenidos de los pasos previos y se multiplicó por 100 para elevar la calificación a base del mismo número.

$$\text{CCPB} = \left[ \left( \frac{\text{Población Atendida}}{\text{Población Potencial}} \right) + \left( \frac{\text{Población Atendida}}{\text{Población Objetivo}} \right) \right] / 2 * 100$$

Finalmente, para mejorar las condiciones de comparabilidad se introdujo un ponderador con el objetivo de evitar distorsiones en la comparación entre los programas que entregan subsidios intergubernamentales respecto de aquellos que entregan subsidios directos a la población, implicando que un programa que entrega subsidios intergubernamentales podría alcanzar una calificación máxima de 70 en el Componente de cobertura de la población potencialmente beneficiaria (CCPB). Esto se basa en el supuesto de que no resulta posible valorar de la misma forma a un programa público que identifica a su población potencialmente beneficiaria como otra agencia gubernamental, que a un programa cuya población potencialmente beneficiaria la constituyen beneficiarios directos fuera del aparato gubernamental.

Cada componente representa 50% del total de la calificación obtenida por cada programa en el INDEP 2018.

$$\text{INDEP 2018} = (\text{CD} + \text{CCPB}) / 2$$

<sup>2</sup> Para un conjunto de programas, debido a que hasta el 1 de septiembre no se publicó la información relativa a la cobertura de la población potencialmente beneficiaria de dichos programas durante al cierre del ejercicio fiscal 2017, GESOC procedió a realizar solicitudes de información a través del portal [www.infomex.org.mx](http://www.infomex.org.mx), con el objetivo de obtener la definición y cuantificación de la Población Potencial (PP), Población Objetivo (PO) y Población Atendida (PA) por cada programa para el ciclo mencionado, el listado completo puede consultarse en el Anexo 2 del informe completo, disponible en [www.indep.gesoc.org.mx](http://www.indep.gesoc.org.mx)

Lo anterior se resume en la siguiente fórmula y ponderaciones:

Dimensión	Apartados incluidos	Fórmula	Rango
S-CaD-ECRs	Diseño y Alineación Estratégica Operación Orientación a Resultados y a la Ciudadanía	$S - CaD (ECRs) = \left\{ \left( \frac{1}{n} \sum_{i=0} (Diseño + PyOR)_1 \cdot 0.45 \right) + \left( \frac{1}{n} \sum_{i=0} (Operación Diseño)_1 \cdot 0.30 \right) + \left( \frac{1}{n} \sum_{i=0} (CF + PPA + R)_1 \cdot 0.25 \right) \right\} + 100$	0-100
S-CaD-EDs	Justificación y Contribución Población Potencial y Objetivo Matriz de Indicadores para Resultados	$S - CaD (EDs) = \left\{ \left( \frac{1}{n} \sum_{i=0} (Justificación + Contribución)_1 \cdot 0.33 \right) + \left( \frac{1}{n} \sum_{i=0} (PP y PO)_1 \cdot 0.33 \right) + \left( \frac{1}{n} \sum_{i=0} (MIR)_1 \cdot 0.34 \right) \right\} + 100$	0-100
S-CAI	Indicadores de Fin Indicadores de Propósito Indicadores de Gestión Castigos por	$S - CAI = \left( \frac{1}{n} \sum_{i=0} (IF)_1 - CRAE_{IF} \right) + \left( \frac{1}{n} \sum_{i=0} (IP)_1 - CRAE_{IP} \right) + \left( \frac{1}{n} \sum_{i=0} (IG)_1 - CRAE_{IG} \right)$	0-100
CRAE, IF	Castigos de reportes de avances excesivos	$CRAE_{IF} = -5 \Rightarrow \left( \frac{1}{n} \sum_{i=0} (IF) \right) > 100$ $CRAE_{IF} = -10 \Rightarrow \left( \frac{1}{n} \sum_{i=0} (IF) \right) > 300$	0,-5,-10
CRAE, IP	Castigos de reportes de avances excesivos	$CRAE_{IP} = -5 \Rightarrow \left( \frac{1}{n} \sum_{i=0} (IP) \right) > 115$ $CRAE_{IP} = -10 \Rightarrow \left( \frac{1}{n} \sum_{i=0} (IP) \right) > 300$	0,-5,-10
CRAE, IG	Castigos de reportes de avances excesivos	$CRAE_{IG} = -5 \Rightarrow \left( \frac{1}{n} \sum_{i=0} (IG) \right) > 125$ $CRAE_{IG} = -10 \Rightarrow \left( \frac{1}{n} \sum_{i=0} (IG) \right) > 300$	0,-5,-10

De esta forma, un programa que bajo la medición del INDEP 2018 cuenta con una calificación de 100 debería:

- Contar con una alta calidad en su diseño.
- Definir metas retadoras pero alcanzables en los niveles estratégico y de gestión.
- Reportar información pública sobre el avance alcanzado en todas sus metas para el año fiscal Evaluado (2017) en Cuenta Pública, al menos en el cuarto Informe Trimestral al Congreso, o bien en el Portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Cumplir 100% las metas establecidas para el año fiscal evaluado (2017).

- Reportar información pública sobre el avance alcanzado en la cobertura de su población potencialmente beneficiaria en la base de datos de cobertura de los programas sujetos a reglas de operación de la SHCP o a través de solicitudes de información.
- Alcanzar la cobertura total de su población potencialmente beneficiaria para el año fiscal evaluado (2017).

### Limitaciones de la metodología del INDEP

El INDEP 2018 no considera el grado de progresividad o regresividad de cada programa como una de las variables del análisis, en razón de que ninguna instancia pública (incluida CONEVAL) produce este dato de forma sistemática para cada programa.

Se asumió como condición básica de estimación que cada programa debería reportar información tanto de avance de indicadores en la Cuenta Pública 2017, o al menos en el cuarto Informe Trimestral y/o en el Portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP, así como contar con información de cobertura de su población potencialmente beneficiaria (para esta edición del INDEP se utilizó la información más actualizada públicamente disponible correspondiente a la base de datos de cobertura de los programas sujetos a reglas de operación de la SHCP) como condición básica para ser “evaluable” y, por tanto, incluido en el Índice. Todo programa que no presentó información en alguna de estas dos dimensiones fue excluido y clasificado como “Opaco”.

Los programas que sí reportaron esta información y, por lo tanto, obtuvieron calificaciones en cada uno de los dos componentes (CCC y CCPB), fueron ubicados en una matriz que los correlaciona. Dicha matriz clasifica a los programas en cinco categorías con base en su capacidad para resolver el problema público que les dio origen, la cual es tomada como un *proxy* de su nivel de desempeño<sup>3</sup>.

A continuación se ofrece una descripción detallada de cada una de estas categorías:

---

<sup>3</sup> Se debe considerar que la cobertura de los programas públicos federales está directamente relacionada con la asignación presupuestal.

## 1. Programas con Nivel de Desempeño Óptimo

Los programas ubicados en el primer cuadrante y categorizados con un Nivel de Desempeño Óptimo son aquellos que poseen una alta calidad en su diseño, y que han alcanzado un avance significativo en su cumplimiento de metas así como una cobertura sustantiva de su población potencialmente beneficiaria. Es decir, están contribuyendo de forma significativa a resolver el problema público que les dio origen.

En términos presupuestarios, los Programas con Nivel de Rentabilidad Social Óptimo se caracterizan por requerir de incrementos presupuestales poco significativos ya que han alcanzado la cobertura total de su población potencialmente beneficiaria, o están muy cerca de hacerlo (Calidad/Cumplimiento de metas superior a 80% así como cobertura de población potencialmente beneficiaria superior a 80%).

## 2. Programas con Alto Potencial de Desempeño

Los programas ubicados en el segundo cuadrante son aquellos con Alto Potencial de Desempeño. Se caracterizan por demostrar niveles adecuados de calidad en su diseño y por haber alcanzado un avance significativo en su cumplimiento de metas, pero no cuentan con el presupuesto suficiente para cubrir de forma significativa a su población potencialmente beneficiaria.

Debido a su buen rendimiento y su mediana cobertura, los programas ubicados en este segundo cuadrante son los candidatos idóneos para incrementar su presupuesto de forma significativa. Cada peso invertido será una inversión social justificada en tanto que son los programas con mayor potencial para resolver el problema público que atienden a partir de un incremento en sus asignaciones presupuestales (Avance promedio de Calidad/Cumplimiento de metas superior a 80% así como cobertura de población potencialmente beneficiaria superior a 65% pero inferior a 80%).

## 3. Programas con Nivel de Desempeño Mejorable

Los programas ubicados en el tercer cuadrante son aquellos con un Nivel de Desempeño Mejorable. Se caracterizan por alcanzar una cobertura significativa de su población potencialmente beneficiaria, pero con valores apenas aceptables de calidad de diseño y de cumplimiento de metas.

En este tipo de programas no se justifican incrementos presupuestales significativos. Estos son los programas idóneos para que el Congreso condicione su asignación presupuestal (aún sin incrementos) a una agenda de mejora sustantiva para alcanzar niveles aceptables en su desempeño. Dicha agenda debe ser pública, incluir acciones concretas y con tiempos de implementación y

reporte de avances precisos. Esta agenda puede ser monitoreada por el propio Congreso y por las organizaciones de la sociedad civil (Calidad/Cumplimiento de metas inferior a 80% así como cobertura de población potencialmente beneficiaria superior a 80%).

#### **4. Programas con Nivel de Desempeño Escaso**

Los programas ubicados en el cuarto cuadrante de la matriz son aquellos que tienen un Nivel de Desempeño Escaso y se caracterizan por reportar valores mediocres en su calidad de diseño y cumplimiento de metas, así como bajos niveles de cobertura de su población potencialmente beneficiaria.

En este tipo de programas, no se justifica ningún incremento presupuestal y se recomienda una revisión integral de los mismos para incrementar de forma significativa su desempeño antes de pensar en incrementar su cobertura (Avance promedio de Calidad/Cumplimiento de metas inferior a 80% así como cobertura de población potencialmente beneficiaria inferior a 80%).

#### **5. Programas que reflejan la Dispersión programática y presupuestal de la Política Social Federal para atender problemas sociales relevantes.**

De manera adicional a los cuatro cuadrantes propuestos en este modelo, existe un conjunto de programas que, si bien reportan buenos valores en la calidad de su diseño y en su cumplimiento de metas, presentan niveles bajos de cobertura de su población potencialmente beneficiaria.

Estos programas son una clara muestra de la dispersión de esfuerzos por parte del gobierno federal para dar una respuesta adecuada a problemas sociales relevantes. Debido a su bajo nivel de cobertura, estos programas no están en condiciones de resolver el problema público que les dio origen. Por tanto, se recomienda una revisión integral de la política social del gobierno federal que identifique prioridades claras y determine, en su caso, cuáles de estos programas recibirán un incremento presupuestal sustantivo para incrementar significativamente su cobertura, y cuáles de ellos deberían integrarse a otros programas ya existentes (Avance promedio de Calidad/Cumplimiento de metas superior a 80% así como cobertura de población potencialmente beneficiaria inferior a 65%).

